

ASAMBLEA PROVINCIAL DEL PODER POPULAR
HOLGUÍN



El Presidente

OP.27.20

Holguín, 27 de enero del 2020.
"Año 62 de la Revolución"

A: Carlos Fidel Martín Rodríguez
Director a.i DOEI MINCEX

Ref. Traspaso de Bienes no Fungibles.

Estimado Compañero:

El proyecto 48.33.081.15 La articulación de actores y la gestión de los procesos asociados al desarrollo local en la provincia Holguín, en el marco de la Plataforma Articulada para el Desarrollo Integral Territorial en Cuba (PADIT), propone transferir a las instituciones beneficiarias que se refiere más adelante la propiedad de los Bienes, Útiles y Herramientas según se detalla en las 24 hojas que se acompañan como anexos con valores ascendentes a 444 934.28 Usd, debidamente firmadas y fechadas por las Coordinadoras Municipales del Proyecto y aprobadas por la Directora del Proyecto y que responden al inventario físico de los recursos adquiridos durante los años 2016 y 2017.

Dichos Bienes, Equipos, Útiles y Herramientas fueron adquiridos con los fondos del proyecto antes mencionado que ejecutó el CAP de Holguín de acuerdo a las disposiciones vigentes.

El traspaso de la propiedad se efectúa en el entendimiento de que dichos Bienes, Equipos, Útiles y Herramientas son recibidos en el estado en que se encuentran a la fecha de este documento y serán utilizados como apoyo a la sostenibilidad del proyecto.

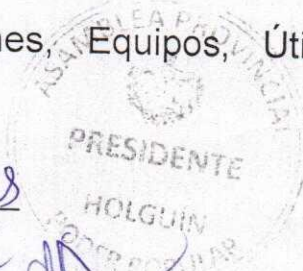
Aceptan como conformes el traspaso de los Bienes, Equipos, Útiles y Herramientas:

Julio C. Estupiñán Rodríguez _____

Carlos Fidel Martín Rodríguez _____

c.c Matilde Fresa Oficial PNUD

Josée Coto Morales
Especialista
DOEI
4/03/2020



[Handwritten signature]